ACTA DE REUNIÓN No. 10

FECHA: Marzo 24 de 2023. **HORA INICIO:** 11 AM **HORA FIN:** 11:00 a.m

LUGAR: Virtual. Plataforma Teams.

ASUNTO: Comité de Seguimiento Convenio Interadministrativo 1004 de 2022 entre la Secretaría Distrital del Hábitat y el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal — IDPAC, Obras con Saldo Pedagógico 2.0

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Avance del convenio
2. Programación próximas entregas
3. Alertas
4. Estado de la Adición
5. Estado de la convocatoria actual
6. Comunicaciones y varios

DESARROLLO:

Se inicia la reunión de seguimiento habitual, informando que el objetivo de esta reunión es hacer seguimiento al Convenio Interadministrativo de Obras con Saldo Pedagógico suscrito entre la Secretaría Distrital del Hábitat y el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal — IDPAC. En este sentido, se abordarán los siguientes puntos:

1. Avances:

El INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA ACCIÓN COMUNAL — IDPAC indica que las 90 obras se encuentran en ejecución, es así como a la fecha se cuenta con la entrega de 26 obras ya implementadas y terminadas por parte de las Juntas de acción comunal. Las 90 juntas de acción comunal ya cuentan con el primer desembolso realizado y se está en la consolidación de y organización de los soportes y documentos necesarios para que la interventoría autorice el segundo desembolso.

2. Alertas

ACTA DE REUNIÓN No. 10

El INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA ACCIÓN COMUNAL — IDPAC, señala que a la fecha se han identificado 4 Juntas de acción comunal con novedades, las cuales se relacionan a continuación:

1. La OSP de la JAC El amparo de la localidad de Kennedy presenta atraso en su ejecución, por temas de seguridad, para apoyar y llevar al balance de la ejecución desde el IDPAC se está planeando generar una brigada en apoyo para que haya más avance en obra.
2. La OSP de la JAC las Brisas de la Localidad de Fontibón, se tiene pendiente la autorización de un privado para la intervención de un muro, para esta JAC también se está contemplando apoyo desde gerencia
3. La OSP de la JAC La Esmeralda de la localidad de Teusaquillo, se esta considerando realizar la instalación de biosaludables en Bahía para evitar el parque de motocicletas, se está pendiente permiso de Dadep, se está revisando.
4. La OSP de la JAC Duitama de la localidad de Usme, está suspendida dado que se está a la espera de un permiso de inspección de policía se espera reiniciar labores 26 de abril, lo anterior debido a diferencias entre JAC y líderes, se tiene pendiente audiencia de conciliación.

Con relación a lo anterior La SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (SDHT), indique que es necesario tomar las medidas correspondientes para que estas obras con saldo pedagógico puedan desarrollarse, para ello, se realizará gestión para averiguar que tramite se debe realizar para que la OSP de Duitama se pueda realizar en los tiempos establecidos.

Se señala que en el tema de la JAC la Esmeralda de la Localidad de Teusaquillo, es importante recordarle a los lideres de la misma, que, si el Dadep no autoriza la instalación de los biosaludables en la bahía, estos deben ser instalados en el espacio publico presentado y aprobado en la propuesta. Igualmente indica que este tipo de novedades se deben dar a conocer a tiempo a la SDHT, con el fin de determinar que apoyo o gestión se puede adelantar desde la entidad para que todo continue ejecutándose sin inconvenientes ni retrasos.

3. Programación próximas entregas

El INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA ACCIÓN COMUNAL — IDPAC manifiesta que para el 25 y 26 de marzo se tiene programadas las siguientes entregas protocolarias de OSP:

25 de marzo:

- Policarpa Salavarrieta de la localidad de Antonio Nariño
- Santa Mónica Norte de la localidad de Usaquén
- Luis Carlos Galán de la localidad de Engativá
- Villa Gloria II sector de la localidad de Ciudad Bolívar

- El Lujan de la localidad de Engativá

26 de marzo:
- La Granja localidad de Engativá
- Villa de la Torre Localidad de Kennedy
- Amberes localidad Suba
- Urbanización Plazuelas del Virrey de la localidad de Usaquén

Frente a la programación La SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITA (SDHT) indica que se evidencia cambio en relación con lo programado inicialmente, por lo que solicita que los cambios que se den a última hora se comuniquen con el fin de reorganizar el acompañamiento que se esta generando desde los directivos de la entidad y el equipo de la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad.

Así mismo señala que hay que revisar como se puede programar las próximas entregas, para que en un mismo fin de semana no se sature a los equipos, con hasta 12 entregas por fin de semana, situación que no permite tener cubrimiento y acompañamiento desde los directivos y equipos de las dos entidades, como se esperaría.

Frente al tema de la programación de hasta 12 entregas por fin de semana, El INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL —IDPAC, indica que esto obedece al avance y terminación de las OSP y así mismo a los acuerdos establecidos con las Juntas de acción comunal, dado que lo ideal es que OSP que se culmine OSP que sea entregada, lo anterior para evitar que se dañe o sea vandalizada, antes de entregar a la comunidad.

4. Estado de la adición

El INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL —IDPAC informa que está la adición ya se encuentra firmada y aceptada por la entidad, y en este momento está en proceso en la Secretaría de Hacienda que el valor la adición del convenio entre al presupuesto de la entidad.

5. Estado de la convocatoria actual

El INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL —IDPAC, manifiesta que actualmente el equipo de la entidad viene desarrollando la divulgación y convocatoria en las diferentes JAC de las 20 localidad y que a la fecha se cuenta con la radicación de 1 propuesta.

ACTA DE REUNIÓN No. 10

La SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITA (SDHT), señala, que el equipo de la SPRC se encuentra igualmente realizando divulgación y convocatoria y la respectiva asistencia técnica para la generación y radicación de propuestas por parte de la JAC interesadas.
Frente al avance que se tiene, se debe de considerar la posibilidad de generar una adenda para la modificación que amplie el plazo para la radicación de propuestas, lo anterior pasando del 5 de abril al 14 de abril.

Frente a lo anterior El INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL —IDPAC, manifiesta que en ocasiones anteriores la mayor radicación de propuestas se da el ultimo día de la convocatoria, sin embargo, está de acuerdo en generar una adenda para la ampliación del plazo, si el 5 de abril en horas de la tarde, no se cuenta con un número significativo de propuestas.

Por lo anterior las partes aprueba que se adelante comité operativo presencial el 5 de abril en horas de la tarde, en el cual se conozca el estado de la radicación de propuestas, para de esta manera se tome la decisión de ampliación o no de tiempo.

6. Comunicaciones y varios

La SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (SDHT), informa que desde la Subdirección administrativa de la Entidad, solicitaron la legalización de la ejecución financiera del convenio, por lo cual señala que se entregará un informe de avance, en el cual se relacione la información del primer desembolso a las 90 Juntas de Acción Comunal, contratación y pago equipo de trabajo, contratación y pago interventoría y ejecución bolsa logística. Por lo anterior solicita apoyo al equipo del IDPAC para la consolidación de los soportes necesarios. El IDAPC manifiesta su disposición para generar, entregar o tramitar la información que se requiera para la consolidación de este primer informe financiero de avance.

Por ultimo La SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (SDHT), expresa que en este momento se está realizando la preparación para la auditoría interna del área ambiental, porque lo solicita, conocer los soportes en los cuales se especifique que las JAC están cumpliendo con los parámetros ambientales.

El INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL —IDPAC, indica que la interventoría vela por el cumplimiento de las normativas ambientales en el desarrollo de las OSP y que igualmente desde el equipo del convenio se cuenta con dos profesionales ambientales quienes asesoran y orientan a los dignatarios. Los soportes se encuentran en la carpeta Drive, porque que Sandra Cifuentes se comunicará con Liz Rodriguez de la SDHT para indicarle la ubicación de la información que se requiere.

ACTA DE REUNIÓN No. 10

ASISTENTES:

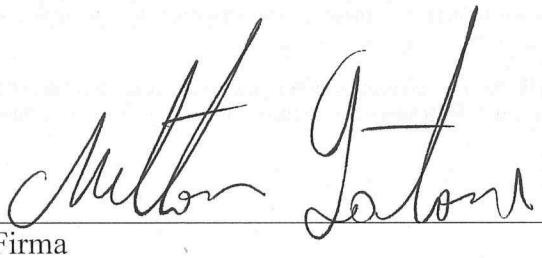

Firma
Nombre: Milton Latorre Mariño
Cargo: Subdirector de Participación y Relaciones con la Comunidad
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat
e-mail: milton.latorre@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3013688048

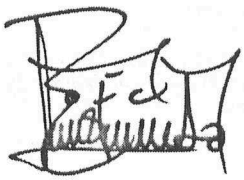

Firma
Nombre: Luis Fernando Rincón Castañeda
Cargo: Gerente de Proyectos
Entidad: IDPAC
e-mail: lrincon@participacionbogota.gov.co
Tel/Cel: 300-6833124

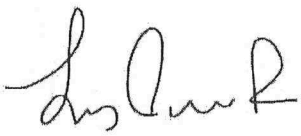

Firma
Nombre: Liz Carolina Rodriguez Beltran
Cargo: Contratista SPRC
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat
e-mail: liz.rodriguez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3003701138

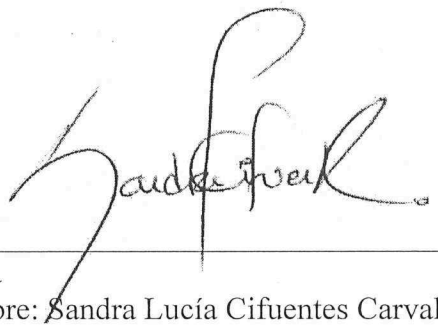

Firma
Nombre: Sandra Lucía Cifuentes Carvalho
Cargo: Profesional Universitario 219-02
Entidad: IDPAC
e-mail:scifuentes@participacionbogota.gov.co
Tel/Cel: 316-2677403

Firma
Nombre: Ernesto Fabrizio Armella
Cargo: Contratista SPRC
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat
e-mail:
ernesto.armella@habitatbogota.gov.co

ACTA DE REUNIÓN No. 10

Tel/Cel: 3003145740

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.